

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1965-66

PARA AUMENTAR LAS PARTIDAS NUMS. 2204-SUELDO ESCRIBIENTE \$90.00, 2703-SUELDO ESCRIBIENTE \$120.00, 4601-SUELDO SUPER. HOSP. MCPL. \$90.00 y 4906-COMPAÑIA MEDICINAS \$1,275.00 DE LA PARTIDA 2202-SUELDO AYUDANTE ADMINISTRACION.

RESUELVESE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Secretario-Auditor Municipal Interino a efectuar las siguientes transacciones en sus libros de contabilidad.

DE LA PARTIDA:

2202-Sueldo Ayudante Administración.....\$1,575.00

A LAS PARTIDAS:

2204-Sueldo Escriptor.....	\$ 90.00
2703-Sueldo Escriptor.....	120.00
4601-Sueldo Super. Hosp. Mcpl.....	90.00
4906-Compra Medicinas.....	1,275.00

Sección 2da. : Que el aumento de las partidas estipuladas en la primera sección de esta resolución sea efectivo desde el día 1ro. de enero de 1966.

Sección 3ra. : Que copia de esta resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 4ta.: Esta resolución derogada toda resolución o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente.

Sección 5ta. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

*José Antonio Cartagena*  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Claussels*  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 13 días del mes de enero de 1966.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

## CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea Municipal a los 12 días del mes de enero de 1966.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussels, Julio Navarro, Ramón Rivera Merado, Fidel Moret, Pablo Guzmán, Herminio Vega, Ramón Sanabria Ramos, Sixto Rodríguez Luna, Santiago Rodríguez Lebrón, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Esteban Pérez, Andrés Bonilla Belén y Encarnación Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 14 de enero de 1966.

*José Antonio Cartagena*  
Sec. Asamblea Municipal